

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.-

Visto las presentes actuaciones caratula-  
ladas "Tribunal Oral en lo Criminal N° 23 de la Capital  
Federal s/ licencia sin goce de haberes de PARENTI, Pablo",  
en las que el oficial mayor de ese tribunal, señor Pablo Fer-  
nando Parenti solicita se le conceda licencia sin goce de  
haberes, con motivo de haber sido designado Director Provin-  
cial de Asuntos Técnicos Policiales y Judiciales en el ámbito  
del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de  
Buenos Aires y consultado el Tribunal,  
SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de haberes,  
a partir del día de la fecha y por el término de 6 (seis) me-  
ses, al citado agente; en virtud de lo establecido en el art.  
11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION